



***“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”***

**Número de Expediente: UT-A/0273/2019.  
Asunto: Se notifica resolución  
del Comité de Transparencia**

Ciudad de México, a 26 de junio de 2019.

**Apreciable solicitante**  
**Presente**

Hago referencia a su solicitud presentada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, bajo el número de **Folio 0330000110819**, en la que solicitó la información relativa a:

**“De las Casas de la Cultura Jurídica respecto del periodo de 2003 hasta la fecha, desglosado por cada año, solicito la información siguiente: Número de mesas, escritorios, tablonos adquiridos, rentadas o prestadas por un tercero para desarrollar los eventos de esa institución o utilizados para cualquier otra finalidad. Costo unitario por cada mesa, escritorio o tablón, para dicho fin (eventos), o para cualquier otro, debiendo señalar cuál es el uso de los mismos. Fecha de adquisición, Fecha de entrada al almacén, Número de inventario, De las mesas, escritorios y tablonos adquiridas por año cuántas continúan en funcionamiento, Por unidad, proporcionar desde 2003, cuántas mesas, escritorios y tablonos han sido reparados, a cuánto ascendió el monto de la reparación y cuáles fueron los proveedores que lo realizaron, lo mismo si se realizó mantenimiento, Relación de las mesas, escritorios y tablonos existentes en todos los recintos, desglosado por año, Relación del Número y nombre de los proveedores de los que se han adquirido mesas, escritorios y tablonos desde 2003, desglosado por año, RFC, datos de contacto de esos proveedores, nombre del representante legal, en caso de personas morales, copia del acta constitutiva y nombre de socio Convocatorias, bases concursos, puntos de acuerdo, dictámenes, finiquito, acta de entrega recepción de todas las adjudicaciones directas, compras de mostrador de cada adquisición de mesas, escritorios y tablonos desde 2003 la fecha, desglosada por año. Texto de los Contratos de adquisición de mesas, escritorios y tablonos que se utilicen para cualquier finalidad, indicando su destino, uso y utilización actual, Texto de los Contratos de arrendamiento de mesas, escritorios o tablonos, Texto de los Contratos de mantenimiento de escritorios, mesas y tablonos, Texto de los Contratos de reparación de tablonos, mesas y tablonos, Señalar el nombre del evento el recinto y el domicilio de las instituciones en las que se llevaron los eventos en los que fueron prestadas mesas, tablonos y escritorios desde 2003 a la fecha, desglosado por año y el nombre de la Institución, así como los convenios de colaboración mediante los cuales se realizó el evento (texto del Convenio), En caso de haber rentado salones externos desglosar toda la información solicitada más arriba. La información es por todos los lugares y espacios en que la Corte haya realizado un evento. En caso de haberse dado de baja alguna mesa, escritorio o**



**tablón durante el periodo solicitado, otorgar los Dictámenes realizados para su baja o desincorporación, Fecha de baja o desincorporación, En caso de haber sido dados de baja o desincorporados, entregar acta de baja o desincorporación Acompañar una Fotografía de cada tipo de mesa, escritorio o tablón adquiridos, así como de los rentados o prestados, desde el año 2003 Toda la información la requiero desglosada por año, debiéndose señalar, el nombre del edificio en el que se encuentra, domicilio, nombre del auditorio en su caso, si las mesas, escritorios y tablonos se encuentran dentro de un mismo recinto, pero en distintos salones o auditorios, desglosar toda la información por cada uno. En caso de haber realizado los eventos con otras instituciones, favor de dar el número de mesas, tablonos y escritorios, así como el nombre de la institución y el de auditorio y señalar que beneficios obtuvo la misma por parte de la SCJN, es decir, que puso la Corte para obtener el préstamo del salón y mesas, escritorios y tablonos como contraprestación, ya sea en especie o en dinero, también desde 2003, desglosado por año. En caso, de que exista algún otro mueble que se utilice como mesa escritorio o tablón, aunque se denomine de distinta manera, favor de otorgar toda la información sobre los mismos, que se requiere en la presente solicitud.”**

### **Resolución del Comité de Transparencia**

Por este conducto, le notifico la resolución del Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con el rubro **CT-VT/A-46-2019**, anexa al presente.

### **Entrega de información**

Ahora bien, de conformidad con lo resuelto por el Comité de Transparencia de este Alto Tribunal en la resolución de mérito, por medio de esta comunicación se pone a su disposición la siguiente información:

1. Dirección General de General de Casas de la Cultura Jurídica, oficio SDGCCJ/785/05/2019 y sus anexos, con excepción del ANEXO 1; así como, el oficio SDGCCJ/790/06/2019.

Respecto a la documentación puesta a disposición como anexos, debido al volumen de la información, la podrá consultar en el **Estrado Electrónico de Notificaciones a Peticionarios**, en la siguiente liga:

<https://www.scjn.gob.mx/transparencia/solicita-informacion/estrado-electronico-notificaciones>

En relación a la información requerida en el punto 10, de los años 2015 a 2019, se hace de su conocimiento que puede obtener dicha información, en la siguiente liga:

<https://www.scjn.gob.mx/transparencia/obligaciones-de-transparencia/fraccion-xxviii>

### **Reproducción de la información**



En caso de que desee realizar el pago de la información cotizada por la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica el monto lo podrá encontrar en el oficio remitido; asimismo, hago de su conocimiento que el pago lo podrá realizar en cualquiera de los Módulos de Acceso o mediante referencia bancaria, para lo cual se le sugiere acudir ante el Módulo de su preferencia, o bien, comunicarse al 4113-1212, en la ciudad de México y área metropolitana, o bien, al 01-800-767-2022, de cualquier Entidad Federativa, con el objeto de recibir la asesoría, así como la línea de captura correspondiente.

La consulta del “Directorio de Módulos”, la puede realizar en la página de Internet [www.scjn.gob.mx](http://www.scjn.gob.mx), en específico en la liga: <https://www.scjn.gob.mx/transparencia/solicita-informacion/directorio-modulos-cdmx-interior>

Cabe agregar que cuenta con el plazo de 30 días hábiles, para realizar el pago y acreditarlo ante el Módulo de Acceso de su elección, en el entendido que, de no hacerlo, su solicitud será archivada como asunto concluido, dejando a salvo sus derechos para presentarla nuevamente.

Ahora bien, si en el plazo mínimo de 60 días hábiles contado a partir de la exhibición del respectivo comprobante de pago, el solicitante no acude al Módulo a recoger la información requerida, el medio en que se haya reproducido podrá ser destruido sin devolución de los derechos enterados.

### **Cumplimiento del área competente**

Tomando en consideración lo determinado por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, una vez que la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica, rinda el informe correspondiente al ANEXO 1, tal situación se hará de su conocimiento.

### **Notificaciones posteriores**

Por último, y toda vez que la Plataforma Nacional de Transparencia ha cerrado su folio con la presente notificación, las comunicaciones que se lleven a cabo en el trámite de su petición se realizarán a través del correo electrónico proporcionado en su solicitud de información, o bien, en el Estrado Electrónico de Notificaciones a Peticionarios en el vínculo <https://www.scjn.gob.mx/transparencia/solicita-informacion/estrado-electronico-notificaciones>, por lo que se le insta para que esté al pendiente de cualquier notificación de esta Unidad General de Transparencia por estos medios.

Sin más por el momento, esperamos que la información otorgada le sea de utilidad.

**Atentamente**

**Maestro Carlos Ernesto Maraveles Tovar**  
Subdirector General de Transparencia y Acceso a la Información